

TERMINOS DE REFERENCIA

ELABORACION DE FORMATOS INFORMACION EXOGENA AÑO GRAVABLE 2025

CONTABILIDAD

1. CONTEXTO

Para HI, se hace necesario contar con propuesta para elaboración y presentación de la información exógena en medios magnéticos exigida por la administración de impuestos y aduanas nacionales - DIAN, correspondiente al año gravable 2025.

I. OBJETIVO

Por lo tanto, el objetivo del trabajo a desarrollar está directamente relacionado a la elaboración, presentación y transmisión de los medios magnéticos con las herramientas informáticas del modelo MUISCA, con la información contenida en la contabilidad desde su sistema de información.

II. METODOLOGIA

La elaboración, presentación y transmisión se apoyará en las siguientes etapas:

Verificación de la información de la organización correspondiente al periodo fiscal 2025.

Elaboración Formatos: Mediante programa Excel, estructurando Matrices para la respectiva validación de la información de los archivos planos, bajo el formato XML de los Prevalidadores habilitados por la DIAN.

Validación y trasmisión: La validación de la información exógena para el envío de los medios magnéticos se efectuará mediante los aplicativos habilitados por la DIAN en su portal MUISCA, definidos para tal fin (Prevalidadores). Para la trasmisión de los medios magnéticos se confirmará mediante el Instrumento de firma Electrónica (IFE), la cual debe estar habilitada para dicho proceso al momento de la trasmisión.

Entrega de Informes: Enviada la información, se hará entrega de los respectivos anexos de la información exógena en físico, como en medio magnético y los respectivos formularios de aceptación de los medios magnéticos (Acuse Recibo)

Anotación:

La información financiera de los terceros se enviará directamente desde el sistema de información manejado por HI.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO ESPERADO

A. ALCANCE

El proceso de elaboración, en forma general, consiste en la generación de los archivos planos del(os) aplicativo(s) de la entidad para ser importados desde Excel, revisión de los terceros y montos pagados durante la vigencia 2025, determinación de las cuantías menores para cada formato, conciliación de la

información por concepto de la información fiscal presentada durante la vigencia 2025, elaboración de las hojas de cálculos para cada formato aplicando los requerimientos técnicos exigidos por la DIAN, copiar los archivos de Excel al prevalidador, validación de los archivos XML generados por el prevalidador, corrección de los errores arrojados por el prevalidador, para finalmente enviar los formatos a la DIAN por medio de su portal.

Nota: Para la transmisión a la DIAN, todos los terceros deben ser transmitidos con el número de identificación, independiente de la cuantía.

B. INFORMES A ENTREGAR

- Información de pagos o abonos en cuenta y de retenciones en la fuente practicadas (Formato 1001).
- Retenciones en la fuente que le practicaron (Formato 1003).
- Ingresos recibidos (Formato 1007).
- Información de los deudores activos a 31 de diciembre de 2024 (Formato 1008).
- Información del saldo de los pasivos a 31 de diciembre de 2024 (Formato 1009).
- Información de las declaraciones tributarias (Formato 1011)
- Información de declaraciones tributarias, acciones y aportes, inversiones en bonos títulos valores y cuentas de ahorro y cuentas corrientes (Formato 1012)
- Información de ingresos para terceros (Formulario 1647)
- Información certificada de ingresos y retenciones para personas naturales empleados (Formato 2276).
- Información de convenios de cooperación con organismos internacionales (Formato 1159 y sus anexos)

Los anteriores son los formatos básicos de información exógena que debe transmitir la organización, sin embargo, se debe estudiar las particularidades de la organización, para definir si debe reportar otro formato adicional a los mencionados.

Los formularios anteriormente mencionados se encontrarán respaldados por sus respectivos anexos, los cuales serán la base para la elaboración, presentación y transmisión de los medios magnéticos.

C. DURACION DE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE MEDIOS MAGNETICOS

La elaboración, presentación y transmisión de los Medios Magnéticos tendrá como fecha límite de entrega el 02 de mayo.

D. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Se debe garantizar la entrega de información completa por medio electrónico en los tiempos estipulados ya que de esto depende el éxito de la ejecución de la presente propuesta.

Toda la información que se requiera para la elaboración de estos formularios será aportada por el equipo contable de la organización.

3. PERFIL

Técnico, tecnólogo, o contador con experiencia de más de 3 años en contabilidad, elaboración y presentación de información exógena.

4. DURACION Y LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO:

- Fecha de inicio: abril 2025 y finalización mayo 2 de 2025
- Lugar de trabajo: Virtual
- Valor máximo presupuestado para el soporte 4.500.000

Los participantes deberán tener en cuenta que sobre el valor asignado a la consultoría se realizarán las retenciones pertinentes de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana. Así mismo, si el participante es una persona jurídica, responsable del IVA, deberá incluir dentro de su propuesta económica el valor de este impuesto de manera discriminada. Si el proponente seleccionado es una persona natural, deberá tener en cuenta que se hará responsable del pago de seguridad social sobre el 40% del valor del contrato.

5. PLAN DE TRABAJO

- Basado en el cronograma propuesto

6. REPORTE

INFORMES A ENTREGAR

- Información de pagos o abonos en cuenta y de retenciones en la fuente practicadas (Formato 1001).
- Retenciones en la fuente que le practicaron (Formato 1003).
- Ingresos recibidos (Formato 1007).
- Información de los deudores activos a 31 de diciembre de 2024 (Formato 1008).
- Información del saldo de los pasivos a 31 de diciembre de 2024 (Formato 1009).
- Información de las declaraciones tributarias (Formato 1011)
- Información de declaraciones tributarias, acciones y aportes, inversiones en bonos títulos valores y cuentas de ahorro y cuentas corrientes (Formato 1012)
- Información de ingresos para terceros (Formulario 1647)
- Información certificada de ingresos y retenciones para personas naturales empleados (Formato 2276).
- Información de convenios de cooperación con organismos internacionales (Formato 1159 y sus anexos)

Los anteriores son los formatos básicos de información exógena que debe transmitir la organización, sin embargo, se debe estudiar las particularidades de la organización, para definir si debe reportar otro formato adicional a los mencionados.

Los formularios anteriormente mencionados se encontrarán respaldados por sus respectivos anexos, los cuales serán la base para la elaboración, presentación y transmisión de los medios magnéticos.

7. PERSONA DE CONTACO

- La persona de contacto será Bryan Cante Controlador Contable Regional y Sandra Martínez Gerente Financiera Colombia.

8. CONFIDENCIALIDAD

En el marco de este proceso, se requiere la confidencialidad de toda la información y datos proporcionados por la organización Handicap International - HI. Todas las partes involucradas se comprometen a resguardar la integridad y privacidad de la información, asegurando que no será divulgada ni utilizada para fines ajenos a los estipulados en este acuerdo. La protección de los datos es una prioridad y se implementarán las medidas necesarias para mantener su seguridad.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se establece que todos los productos, documentos y materiales entregados a la organización Handicap International - HI serán considerados propiedad intelectual de dicha organización. Esto incluye, pero no se limita a, investigaciones, informes, diseños y cualquier otra creación generada durante la colaboración. Las partes reconocen y aceptan que HI tiene todos los derechos sobre dicha propiedad intelectual, incluyendo su uso, distribución y modificación.

10. TERMINOS DE PRESENTACION DE APLICACIONES

a. Tiempos del proceso.

Etapa	Fecha
Apertura y publicación del proceso	27 de marzo de 2026
Fecha y hora máxima de recepción de ofertas	5 de Abril de 2026 hasta las 23:59 hora de Colombia Envía tu propuesta a licitacion@colombia.hi.org
Notificación a proveedores del proceso de selección	13 de abril de 2026

La persona natural deberá presentar:

- RUT
- Tener experiencia comprobada en servicios similares.
- Propuesta técnica con los requisitos descritos
- Propuesta económica

11. PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterio de evaluación	Porcentaje
Oferta técnica	30%
Oferta económica.	40%
Experiencia previa en procesos similares	30%